## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 144 DE PRIMAVERA, 22/02/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA

La Cantidad de \$

44,943

CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES

Correspondiente a

CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN

RESOLUCION ADJUNTA .-

Fecha de Pago

22/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	48	22/02/2010	44,943

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:141

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		44,943
31-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	44,943	
	Totales	44,943	44,943

COMPROBANTE DE EGRESO :			

ASIENTO Nº..... FECHA .....

Código Cuenta Detalle Debe Haber 215-21-01-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS 44,943 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) 44,943 JOAD DE Totales 44,943 44,943

ENCARGADO

DE FINANZAS

TESORER

SECRETARIA MUNICIPAL

> SOUEZ WICKI MUNICIPAL (S)

IDAD DE UNIDAD RIA BARRA GARRIDO DE CONTROL NIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

GLORIA BARRA GARRIDO ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero